

IV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Estado y la Administración Pública en debate: encrucijadas y desafíos para el desarrollo
25, 26 y 27 de septiembre de 2024

Identidad y Ciudadanía Digital: estado de situación y desafíos.

Mura Raúl – raulmura@eco.unca.edu.ar.

Lazarte Gustavo Alfredo - glazarte@eco.unca.edu.ar

Montiel María Fernanda - mariafernandamontiel@gmail.com

Instituto de Investigación Estado y Políticas Públicas - Facultad de Ciencias Económicas y de
Administración – UNCa

Panel: Estado en la Sociedad Digital.

Palabras clave: Identidad digital – Ciudadanía Digital – Protección de datos – Era Meta.

RESUMEN:

En el marco del Proyecto PIDI "El Estado en la sociedad digital" se pretende dar cuenta de la emergencia de nuevas prácticas sociales que interpelan al Estado en la construcción de marcos regulatorios adecuados en la protección de los derechos de los ciudadanos. La emergencia de la Era Meta, la realidad inmersiva a través del metaverso, entre otras tecnologías, nos interpelan en cuanto a los límites que se van tornando difusos en la construcción de un ciudadano digital (virtual) que incide en el ciudadano real (físico). Para iniciar el proceso de investigación aplicamos un enfoque exploratorio que posibilite identificar el estado del arte y el abordaje conceptual necesario. A partir de la estrategia aplicada se puede dar cuenta que resulta aún difuso percibir la magnitud del impacto del metaverso y las redes en la constitución de identidad (- es) en la vida de los seres humanos, y su rápida evolución nos plantea nuevos desafíos para la construcción de una ciudadanía digital donde las áreas clave de interés para el estado son la seguridad y la privacidad de las personas, la educación formando las capacidades para el ejercicio pleno de la misma, la brecha digital existente, entre otras, como las áreas de vacancia que se pretenden abordar.

Sobre los autores:

Raúl Mura. Licenciado en Educación, administrador Gubernamental, Gerente Social, Especialista en Planificación y Gestión. Sec. Posgrado (FCEyA – UNCA). Profesor Titular Ordinario (FCEyA – UNCA). Expositor en Jornadas y Congresos regionales y nacionales. Director de Proyectos de Investigación (Categoría I) y Extensión. Director del Instituto de Investigación en Estado y Políticas Públicas (FCEYA-UNCA)

Gustavo Alfredo Lazarte. Contador Público. Decano (FCEyA-UNCA). Esp. en Evaluación de proyectos de inversión. Profesor Adjunto Ordinario (FCEyA – UNCA). Expositor en Jornadas y Congresos regionales y nacionales. Director de Proyectos de Investigación (Categoría III) y Extensión del Instituto de Investigación en Estado y Políticas Públicas (FCEYA-UNCA)

María Fernanda Montiel. Contadora Pública. Especialista en tributación (UNCA), Maestrando en Maestría en derecho laboral y relaciones laborales internacionales (UNTREF), JTP de Derecho Laboral y Previsional de la FCEyA – UNCA. Investigadora del Instituto de Investigación en Estado y Políticas Públicas (FCEYA-UNCA)

IV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Estado y la Administración Pública en debate: encrucijadas y desafíos para el desarrollo

25, 26 y 27 de septiembre de 2024

Identidad y Ciudadanía Digital: estado de situación y desafíos.

Mura Raúl – raulmura@eco.unca.edu.ar.

Lazarte Gustavo Alfredo - glazarte@eco.unca.edu.ar

Montiel María Fernanda - mariafernandamontieil@gmail.com

Instituto de Investigación Estado y Políticas Públicas - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración – UNCa

Panel: Estado en la Sociedad Digital.

Palabras clave: Identidad digital – Ciudadanía Digital – Protección de datos – Era Meta.

Entendiendo el escenario

La sociedad global presenta como característica la plena vigencia de la sociedad digital con un sin número de prácticas sociales digitalizadas que se van ampliando en forma acelerada, el estado va acompañando estos procesos, pero quedan aún muchas acciones complementarias, de regulación y control, que el Estado debe generar para proteger al conjunto de los ciudadanos.

Hoy nos encontramos en plena inmersión en una nueva era que va de la mano de la impronta del cambio tecnológico permanente, la era meta, como va generando nuevas prácticas que devienen de la Cuarta Revolución Industrial y que impactan sobre todos los actores de la Sociedad Humana. El surgir de nuevas tecnologías ha modificado la forma en la que nos relacionamos generando un gran impacto en la ciudadanía, del cual no es ajeno el estado ya que es quien debe velar por las necesidades de esta sociedad inmersa en esta nueva realidad virtual. Por lo tanto será un desafío del estado poder responder a las nuevas necesidades que van a surgir en la ciudadanía como consecuencia de los avances tecnológicos.

La fuerte digitalización de los procesos va marcando transformaciones en el mundo real que conocimos, delineando y trazando nuevos modos de vivir la experiencia de transitar y vivenciar el mundo; en este escenario; abruptamente; la educación en particular se ve en la necesidad de repensarse, de caminar de una manera distinta la gestión de la formación del ciudadano. La construcción del cambio, como condición necesaria de las buenas prácticas, exige replantearse paradigmas y epistemologías que den cuenta de la complejidad e incertidumbre que imprimen ideologías disruptivas con lo existente dando lugar a perspectivas innovadoras donde los sujetos deben reconstruirse como actores, saberes emergentes y condicionantes globales para la actividad. Como nos plantea Landaverde Trejo (2019: 10-11)

“Esta cuarta revolución industrial se identifica por tres elementos fundamentales: (a) evolución a un ritmo vertiginoso cuyos cambios se suscitan en tiempos cortos, (b) la

amplitud y profundidad del impacto que implica una transformación radical sobre el qué y el cómo hacer las cosas. Lo cual nos replantea insistentemente la pregunta de ¿quiénes somos?, así como la búsqueda por una forma de integración a un mundo cada vez más incomprensible; y, (c) por su capacidad para entrelazar a todos los sistemas y relaciones que se producen al interior de las naciones y en el conjunto de las interacciones entre las naciones del orbe.

.....

En todos los ámbitos de nuestras vidas encontramos nuevas opciones para mejorar los niveles de bienestar, nuevas técnicas y herramientas para acceder con facilidad a zonas inimaginables del conocimiento y de la vida práctica. Son cambios que nos transforman a nosotros mismos, modifican las relaciones sociales, las formas de interactuar, las maneras de pensar y analizar los fenómenos económicos, políticos y tecnológicos. Son repercusiones que conducen a la necesidad de reflexionar en torno al individuo y sus relaciones interpersonales: con la familia, con sus amistades, con los compañeros de trabajo y, en un espectro más amplio, de la ciudadanía que vive y participa, voluntaria o involuntariamente, en los diversos actos sociales. Todo el conjunto de acciones e interacciones inciden en la identidad que se adopta en estos tiempos de la globalización.”

Los procesos identitarios digitales, el metaverso como cosmovisión, la big data, la inteligencia artificial, la tecnología Blockchain, el eco-sistema de las criptomonedas, entre otras cuestiones disruptivas están generando debates en todos los ámbitos de producción que rompen con las escuelas del pensamiento que históricamente la humanidad fue forjando.

El metaverso es un concepto que se refiere a un espacio virtual colectivo y compartido, creado por la convergencia de la realidad física y virtual aumentada. Se trata de un universo digital persistente donde las personas interactúan entre sí y con objetos digitales a través de avatares personalizados, en constante evolución combina elementos de realidad virtual, realidad aumentada y juegos en línea, ofreciendo una experiencia inmersiva y social.

El metaverso amplía las posibilidades de expresión y construcción de la identidad digital. A través de nuestros avatares, podemos explorar diferentes facetas de nuestra personalidad, experimentar con nuevas identidades y construir relaciones sociales en un entorno virtual.

Un avatar es una representación digital de nosotros mismos en el metaverso. Puede ser una figura humana, un animal, un objeto o cualquier otra forma que elijamos. Los avatares son personalizables, lo que nos permite crear una imagen única y distintiva que refleje nuestra personalidad, gustos e intereses.

La naturalización de las nuevas tecnologías en las prácticas sociales va abriendo nuevos caminos que debemos ir transitando, interpela directamente a los ciudadanos en la incorporación de nuevos saberes y nuevas estrategias de aprendizaje donde los sujetos deben incorporar nuevas formas de acceder a la información seleccionando lo útil y separando las falsas afirmaciones que se van difundiendo.

En base a lo expuesto se pone de relieve la importancia de la inclusión digital y la necesidad de cerrar la brecha digital. La inclusión digital se refiere a la capacidad de todos los individuos de acceder y utilizar las tecnologías digitales de manera efectiva. La brecha digital, por otro lado, se refiere a la disparidad entre aquellos que tienen acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y aquellos que no.

Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU, 2020), aproximadamente el 37% de la población mundial todavía no tiene acceso a internet. Esta brecha digital puede exacerbar las desigualdades existentes, limitando el acceso a la educación, el empleo y los servicios de salud. Las comunidades rurales y los países en desarrollo son los más afectados

por esta disparidad. Para abordar esta cuestión, los gobiernos y las organizaciones internacionales deben invertir en infraestructuras de TIC y desarrollar políticas que promuevan el acceso universal a internet. Iniciativas como los puntos de acceso Wi-Fi gratuitos y los programas de alfabetización digital son cruciales para garantizar que nadie quede atrás en la era digital.

Más allá de la vigencia de una brecha digital importante en nuestro país y, en nuestras provincias en particular, resulta necesario indagar sobre estas áreas de vacancia que se presentan para fortalecer la educación, la democracia como estilo de vida, la seguridad en las transacciones económicas y la de los ciudadanos en general en los procesos digitales. De acuerdo a un reciente informe de la Fundación Telefónica (2023: 135) sobre nuestro país

“En lo que se refiere al acceso a internet fijo, el total de accesos en el país en el tercer trimestre del año 2022 se situó en torno a 11,1 millones, lo que supone un crecimiento del 8,77 % respecto del mismo periodo del año anterior y un crecimiento de en torno al 80,58 % desde el tercer trimestre del año 2014. Durante el tercer trimestre del año 2022, la penetración por cada 100 habitantes fue de 24 accesos, mientras que por cada 100 hogares argentinos la penetración ascendió a 77 accesos. Del total de accesos fijos a internet, los accesos mediante fibra óptica, la tecnología que permite mayores velocidades, representaban en el tercer trimestre del año 2022 el 25,89 %, su cuota de mercado se incrementó 10 puntos porcentuales respecto del mismo trimestre del año anterior”.

En base a los antecedentes relevados en nuestra etapa exploratoria podemos observar una gran cantidad de países que aún no tienen regulaciones específicas (e incluso para quienes ya tienen alguna se denotan como insuficientes), nuestro país en particular presenta un área de vacancia importante en la materia, podemos visibilizar que la discusión es amplia y los modelos propuestos son variados, aquellos que impulsan una regulación horizontal – por tipo de tecnología – de aquellos que impulsan una regulación vertical por sector. En la literatura comparada (Cabrol y Sánchez, 2021; Abdala, Lacroix Eussler, Soubie, 2019; Kantis, Federico, Menéndez, Ibarra García, 2022; Fundación Telefónica, 2023; entre otros) existe un consenso sobre cuatro temas clave, que no pueden quedar afuera de un marco regulatorio completo y eficaz ya que son transversales a las distintas áreas específicas donde el Estado utiliza esta tecnología. Estos son la caja negra o apertura del procesamiento de la información, los sesgos de los algoritmos, la ética de la selección, y el manejo de la información, con especial énfasis en la protección de los derechos de privacidad y de datos personales.

Los avances vertiginosos en la incorporación de nuevas tecnologías producen la necesidad de ir construyendo un proceso de formación continua en todos los ámbitos de la vida en sociedad, los diferentes segmentos etarios que conforman nuestras comunidades se ven interpelados en la incorporación de nuevas competencias para la vida en sociedad construyendo de esa manera una mejor calidad del ciudadano y fortaleciendo los mecanismos democráticos en estos nuevos escenarios. Trataremos en este trabajo de plantear las cuestiones disruptivas emergentes, las demandas que surgen y las responsabilidades de cada uno de los actores que intervienen.

La construcción del sujeto.

“Las antiguas sociedades de soberanía operaban con máquinas simples, palancas, poleas, relojes; las sociedades disciplinarias posteriores se equiparon con máquinas

energéticas, con el riesgo pasivo de la entropía y el riesgo activo del sabotaje; las sociedades de control actúan mediante máquinas de un tercer tipo, máquinas informáticas y ordenadores cuyo riesgo pasivo son las interferencias y cuyo riesgo activo son la piratería y la inoculación de virus. No es solamente una evolución tecnológica, es una profunda mutación del capitalismo". (Deleuze; 2006: 03)

La Humanidad a lo largo de su devenir histórico fue construyéndose de diferentes maneras, llegando hoy a una situación que algunos denominan crisis del humanismo o más precisamente la emergencia de un tecno humanismo, tal lo expuesto en el apartado anterior, situación que nos interpela en la búsqueda de nuevas interpretaciones sobre el sujeto, su construcción y los mecanismos emergentes en el marco de la irrupción de un panóptico foucaultiano digital a través de las redes sociales, la big data y su incidencia en la idea del dividuo y la inmersión en un nuevo modelo de sociedad como efecto de las mismas.

El poder, como expresión de lo humano, del humano, de la sociedad, ha estado presente a lo largo de esta historia, la nuestra, la occidental y cristiana. El poder, como mecanismo no solo interviene desde el exterior del sujeto, sino que opera en su propio interior, genera dispositivos que lo configuran, lo van constituyendo, lo van formando como sujeto en identidades que son funcionales al modelo epistemológico hegemónico o dominante.

Así, no siempre podemos interpretar que las relaciones que se generan en esa actividad performativa del poder son simétricas, lo que significa que son sensibles a los conflictos, al juego de la dominación, a la violentación y a la represión; o al menos pensar que pueden deslizarse a contradicciones o paradojas.

Partimos del intento de comprender la estratégica convergencia entre tecnología, comunicación y poder que se materializa a través de las redes alojadas en internet y en las tecnologías inalámbricas como ámbito de socialización de la sociedad de control y la aplicación de algoritmos que permiten controlar a cada sujeto a partir de la identificación de sus intereses y la manipulación consecuente desde la información que se le presenta al sujeto en esa alteridad colectiva e impersonal que se construye desde la impronta ideológica del modelo dominante.

Estas relaciones materializadas por las estructuras de dominación; una vez que se han abandonado las ilusiones modernas; dejan una inquietud profundamente política, una preocupación ética por construir la propia vida como algo que valga la pena o que sea valioso y las estructuras de dominación anulan la posibilidad misma de construir modos de vida valiosos para cualquier persona. La posibilidad de la crítica de las estructuras de dominación no se puede hacer desde la oposición de distancia con esas estructuras, la vida y la razón están nuevamente juntas. La intencionalidad que nos interpela está de alguna manera encarnada no en cambiar al mundo porque está mal, sino porque nosotros, como sujetos, estamos mal en el mundo.

Abordar el problema del poder nos lleva a interpretar que este no solo acciona desde la estructura social externa, sino que lo hace, también, a partir de mecanismos relacionales y cotidianos en los que el poder se construye, se desarrolla y se ejerce (Foucault: 1992). Así, el poder está en lo social hecho cuerpo y lo que define una relación de poder es que supone un modo de acción, que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones: una acción sobre la acción, sobre acciones actuales o eventuales, presentes o futuras. (Foucault: 1990)

Nuestra preocupación por el poder es, entonces, respecto a sus efectos, en tanto circula a través de prácticas institucionales y discursos de la vida cotidiana. A partir de esta doble manera de acción de poder (desde lo estructural y desde lo intersubjetivo) establecemos un puente para interpretar el lugar, el contexto desde donde se construye el sujeto. La cultura

nos configura como poseedores de signos que orientan nuestra actuación, implican una construcción del mundo, una clasificación; agrupan y catalogan la inmensa diversidad que nos presenta el mundo.

Una de las cuestiones del presente trabajo es tratar de acercarse entonces a una representación de cómo el poder va construyendo dispositivos que actúan como mecanismos performativos de los sujetos en nuestra era Meta, dispositivos que se construyen desde la emergencia de nuevas estrategias producto del avance de la civilización construida desde el modelo epistémico dominante, la inteligencia artificial, la emergencia del metaverso y la generación de múltiples identidades en diversos avatares definen sujetos que oscilan entre lo virtual y lo real. Nos proponemos entonces comprender significado y significantes sobre como los dispositivos del poder lo configuran al sujeto construyendo identidad, las diversas identidades producto del tecno-humanismo.

Los tiempos presentes, tal lo ya expuesto, se caracterizan tanto por una presencia constante del cambio, como por el ritmo acelerado de estas mutaciones. Hoy, el siglo XXI es ya una realidad que comenzamos a transitar, lo caracterizamos a partir del creciente impacto que la tecnología produce en la cultura, generando nuevas formas de comunicación, nuevos estilos de trabajo, nuevas alternativas para la toma de decisiones y nuevas maneras de acceder y producir conocimiento.

Considerando un reciente trabajo que denominamos “Poder, redes sociales y política pública: La educación en la encrucijada” (Mura, Lazarte, Dre: 2017) planteamos que la política es la actividad que tiene por objeto regular y coordinar la vida social, el poder y el derecho son dos elementos centrales en la creación del orden o poder político que resuelve las luchas sociales y desarrolla estrategias para construir modelos de desarrollo en una sociedad. De esta manera, la política aparece como una actividad necesaria y constructiva dirigida a mantener el orden y la convivencia, construye instituciones, valores y principios relacionados con el gobierno de los hombres por los hombres.

Deberemos, por lo tanto, reflexionar acerca de las representaciones culturales y de una en especial, puesto que es la que a nosotros más nos interesa, el lenguaje. Para entender cómo participa en la institución y actuación de la violencia simbólica nos será muy útil acudir a los textos de Judith Butler. Butler nos habla de la performatividad prodigiosa de las palabras y de una concepción del lenguaje como agencia, “como un acto prolongado, una representación con efectos” (Butler, 2004: 24).

En su libro “Lenguaje poder e identidad” (2004), en el que se ocupa de la cuestión del lenguaje del odio intentando esbozar al mismo tiempo una teoría más general de la performatividad del lenguaje político, Butler nos explica esta performatividad a partir de la cuestión de cómo el lenguaje participa en la constitución del sujeto. Butler nos presenta al lenguaje como la condición de posibilidad del sujeto, y no simplemente como un instrumento de expresión. Si hemos dicho que la violencia simbólica se ejerce a partir de los mecanismos de poder que constituyen al sujeto, debemos pensar en el lenguaje como uno de estos mecanismos.

Butler afirma que la existencia social del cuerpo se hace posible gracias a su interpelación en términos de lenguaje, es decir, se llega a existir en virtud de la dependencia fundamental de la llamada de Otro. Los términos que facilitan este reconocimiento son convencionales, son los efectos y los instrumentos de un ritual social que decide, a menudo a través de la violencia y la exclusión, las condiciones lingüísticas de los sujetos aptos para la supervivencia.

En este debate epistemológico, sobre la categoría sujeto, Esposito (2009: 160) plantea que *“Ningún vínculo ontológico, ningún carácter fijo, ninguna invariante natural, lo liga a una forma específica de la naturaleza. No es nada porque puede convertirse en todo, recrearse a*

su gusto. Propiamente hablando, no es ni siquiera un ser, sino un devenir en continua en continua transformación.”.

Continuando en la línea planteada pretendemos dar cuenta de la importancia de considerar el fenómeno de las redes sociales en la construcción de las ideologías dominantes; las nuevas tecnologías en las prácticas sociales emergentes y las formas de la comunicación aplicadas que van construyendo en el sujeto una transformación de su propia subjetividad construyendo una mirada sobre este dispositivo emergente en nuestra contemporaneidad.

Resaltamos entonces, que la subjetivación más peligrosa, a nivel individual pero también colectivo, es la subjetivación oculta. Los emergentes dispositivos a través de la aplicación de algoritmos en la WEB, promoviendo una sutil construcción de identidades facilitadoras de la instancia de control de los sujetos; o el simple pero efectivo control aplicado en el uso de las redes sociales o en la digitalización de las prácticas sociales necesarias en el modelo de mercado, un devenir en continua transformación hace que lo disciplinario de lugar a un estilizado control sobre los sujetos. Procesos que devienen en despolitizar lo político, y que objetualiza lo que es esencialmente subjetivo. La que presenta verdades como verdades absolutas y no como verosimilitudes discutibles o criticables.

En ese contexto, se asocia el cada vez más presente concepto de la posverdad, como una ideología obscena del poder hegemónico que vulnera subjetividades y moralidades al amparo de la necesidad de informar bajo una pseudo libertad de conocer, lo que nos está permitido naturalmente.

De ese ocultamiento primigenio es el que nos habla Nietzsche (Genealogía de la Moral, tratado primero, título X)

“La rebelión de los esclavos en la moral comienza cuando el resentimiento mismo se vuelve creador y engendra valores: el resentimiento de aquellos seres a quienes les está vedada la auténtica reacción, la reacción de la acción, y que se desquitan únicamente con una venganza imaginaria. Mientras que toda moral noble nace de un triunfante se ha dicho a sí mismo, la moral de los esclavos dice no, ya de antemano, a un ‘fuera’, a un ‘otro’, a un ‘no-yo’; y ese no es lo que constituye su acción creadora. Esta inversión de la mirada que establece valores - este necesario dirigirse hacia fuera en lugar de volverse hacia sí - forma parte precisamente del resentimiento: para surgir, la moral de los esclavos necesita siempre primero de un mundo opuesto y externo, necesita, hablando fisiológicamente, de estímulos exteriores para poder en absoluto actuar, - su acción es, de raíz, reacción. Lo contrario ocurre en la manera noble de valorar: Ésta actúa y brota espontáneamente, busca su opuesto tan sólo para decirse sí a sí misma con mayor agradecimiento, con mayor júbilo, - su concepto negativo, lo ‘bajo’, ‘vulgar’, ‘malo’, es tan sólo un pálido contraste, nacido más tarde, de su concepto básico positivo, totalmente impregnado de vida y de pasión, el concepto ‘nosotros los nobles, nosotros los buenos, nosotros los bellos, nosotros los felices’ “.

La idea del poder como la mediación necesaria desde lo político devenida de la necesidad de coordinar la acción colectiva para el logro (parejo o desigual) de metas colectivas lo posiciona ciertamente como un medio. Preferimos optar por la interpretación de que el Poder es ante todo una propiedad de la sociedad, como la fuerza que tiene la posibilidad para caracterizar al hombre, el hacerse persona es la experiencia manifestativa de un poder enigmático, cada forma de realidad es vector de este poder. La acción hace que los humanos nos determinemos, determinemos nuestra propia figura de la realidad.

En base a lo expuesto, el sujeto concebido en la modernidad plantea tres momentos, un primer momento en el cual el individuo es simplemente un ser-en-sí, un ser que vive su vida

sin reflexionar sobre su diferencia; un segundo momento en que el individuo se da cuenta de su existencia convirtiendo a su yo en sujeto de reflexión de su consciencia, es decir, se da a sí mismo como sujeto y es impulsado, por la libertad creadora de significado de su conciencia, a tratar de crearse a su propia voluntad viviendo la libertad de su capacidad productora de significado, convirtiéndose en un ser-para-sí; y un tercer momento en que el individuo reconoce que es sujeto en un mundo que lo precede y que debe realizarse en ese mundo, junto con otros seres existentes, con otras consciencias a las que debe incluir en su proyecto, convirtiéndose entonces en un ser-para-otro.

La respuesta tradicional de la fenomenología a la visión esencialista del sujeto piensa todavía demasiado en un sujeto que se constituye, antes que nada, en una unidad. Sin embargo, podría pensarse que, en ese proceso de construcción del sujeto, el mismo sólo puede constituirse como fragmentos, como estados parciales, divisiones de sí mismo que no confunde los “opuesto” pero que las vivencias alternativamente no poniendo distancia entre un estado y su contrario, esta es la ruptura más fuerte que plantea la visión del individuo en la emergencia del tecno humanismo.

A partir de esta alteridad, se nos interpela hacia una posibilidad de seguir reflexionando y ocuparnos de esto que nos contiene y nos “sujeta” a una sociedad emergente en una red de relaciones que en los intersticios de la identidad que se va construyendo, la nuestra, trata de “identificarnos” y a la vez “nos identificamos”.

Reemplazar la fe teológica, la fe científica, o la fe en la moral, es decir poner en el lugar de un Dios, el dios “razón”, no parece un genuino avance en la construcción de un sujeto crítico capaz de sustentar raciocinios propios, apropiados por un devenir cognitivo, en relaciones de pensamientos, pero también de sensaciones, que el sujeto mismo experimente como propias, gracias a los algoritmos se produce el avasallamiento de lo identitario, la naturalización de esas prácticas de dominación utilizando redes como Facebook, el correo electrónico, el home banking, los cajeros automáticos o las tarjetas de crédito dan cuenta de ello.

La idea del poder como la mediación necesaria desde lo político devenida de la necesidad de coordinar la acción colectiva para el logro (parejo o desigual) de metas colectivas bajo la excusa de la civilización marcusiana lo posiciona ciertamente como un medio de constitución de la comunidad y de obturación del sujeto agenciando identidades construidas desde la posverdad. La inmunidad inalcanzable.

La identidad digital: las ventajas y desafíos.

Carrasco et.al. (2020: 12) plantea que

“Deberemos nacer —mejor dicho, renacer— en Internet si queremos tener futuro. De ahí la importancia de los dominios personales, de los nick names, de los avatares y de nuestros perfiles públicos en redes sociales. Somos el rastro que dejamos y el que otros dejan de nosotros. Es lo primero que buscan los departamentos de recursos humanos o diferentes personas cuando se encuentran con alguien por primera vez. Y conocer, comprender y manejar los nuevos lenguajes (de medios, de formatos, de relacionarse) es clave para el éxito”.

Podemos entender que la identidad digital es la imagen que proyectamos de nosotros mismos en el entorno digital, la suma de la información que compartimos en línea ya sea de forma consciente o inconsciente, y cómo esta información es percibida e interpretada por otros. La Fundación Telefónica (2013:V) lo define como

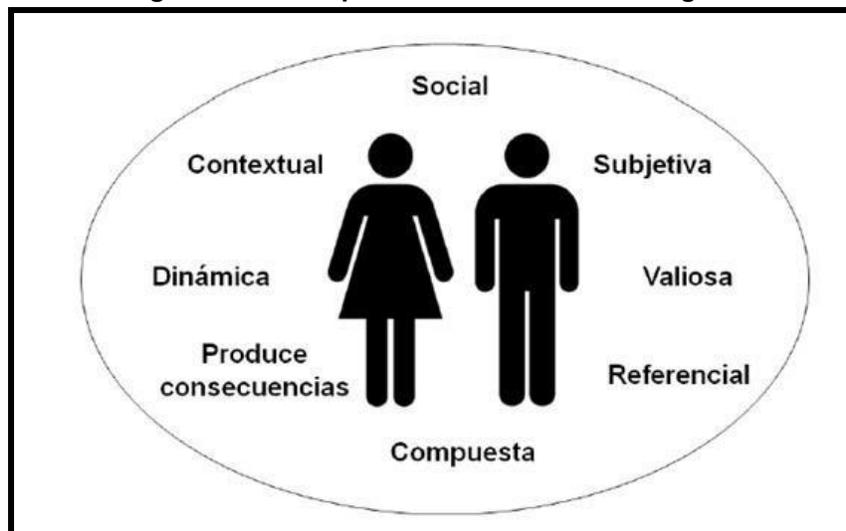
“En la actualidad, las nuevas tecnologías relacionadas con la información y las comunicaciones están ampliando el concepto de identidad complementándolo con el de identidad digital. Entre los datos que ayudan a configurar este nuevo concepto se encuentran los de identidad individual, los de comportamiento, los derivados o calculados por terceros y los que el propio usuario va creando para identificarse en el mundo digital. Como puede apreciarse, la construcción de esta identidad digital distingue entre la información que se revela expresamente por la persona, la identidad que es revelada por las acciones que esta realiza y la que es calculada o inferida según el análisis de las acciones que la persona lleva a cabo. En principio, no es nada nuevo respecto a la realidad que se da en el mundo físico. La diferencia está en el potencial que le otorga a todo ello la tecnología: la persistencia de la información, la trazabilidad y la ordenación cronológica y en que el propio uso de la tecnología también incide en el propio comportamiento humano, en cómo nos socializamos, en nuestra capacidad de concentración y en cómo gestionamos nuestra privacidad.”.

La idea de la Era Meta nos construye con una cantidad de datos personales donde podemos ver que, mediando la big data, es muy elevada y contribuye a crear nuevas identidades personales en el entorno digital que pueden coincidir o no con la identidad analógica, es decir, con las características que se pueden atribuir a una determinada persona en su vida fuera de la red. Somos personas productoras y consumidoras de información en Internet: para el ocio, para los estudios, para las relaciones personales, etc.(Universidad de Alicante: 2024)

Estar en Internet significa tener una representación personal, una identidad digital que se va construyendo a partir de la propia actividad en Internet y de la actividad de los demás. La oferta actual de ocio/negocio y consumo cultural en Internet, las aplicaciones para la comunicación electrónica y los sitios de redes sociales construyen una estructura en la que vive un "yo virtual". (Giones-Valls y Serrat Bustenga, 2010)

Tratando de generar un conjunto de propiedades de la identidad digital podemos enunciar las siguientes, sin que las mismas sean exhaustivas o excluyente, dando cuenta que es un concepto en construcción que se va reconceptualizando diariamente. Para la OCDE (2023), las propiedades de la Identidad digital serían:

Figura N° 01: Propiedades de la identidad digital.



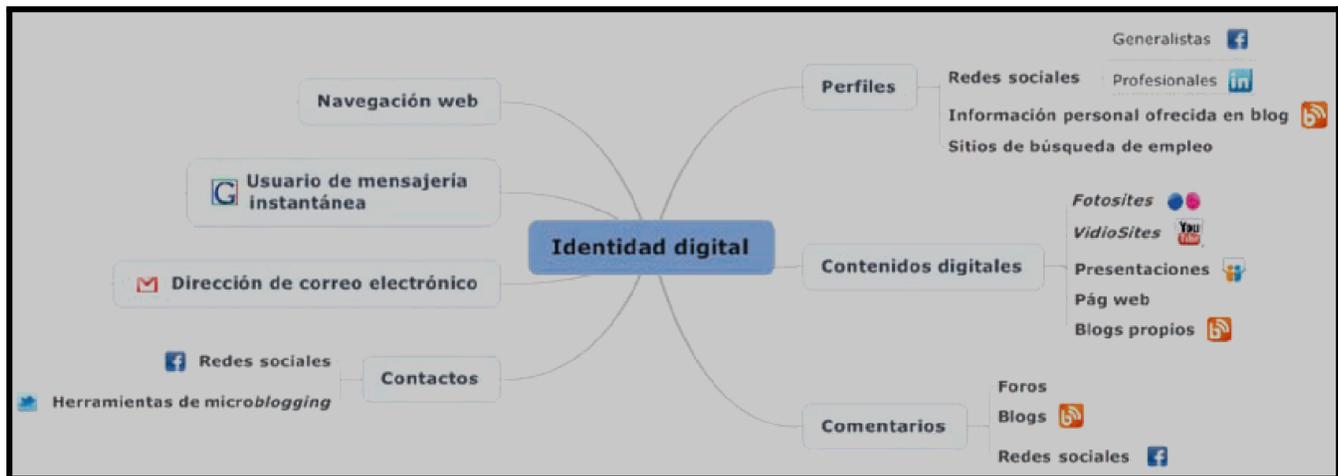
Fuente: OCDE (2023).

- 1) La identidad digital es esencialmente social. A medida que el individuo proyecta su personalidad en la Red, especialmente en las redes sociales, su entorno digital le caracteriza y reconoce de forma efectiva.
- 2) La identidad digital es subjetiva. Tanto la percepción del “yo” como del “nosotros” están basadas en la experiencia que personas diferentes construyen y que les permiten reconocerse.
- 3) La identidad digital es valiosa. La propia actividad de los sujetos genera capital informacional que puede ser empleado para establecer relaciones personalizadas y para tomar decisiones en las relaciones con las personas, con un mayor grado de confianza.
- 4) La identidad digital es referencial. De hecho, una identidad no es una persona o un objeto, sino una referencia a dicha persona u objeto.
- 5) La identidad digital es compuesta. Mientras que algunas informaciones son suministradas de forma voluntaria por los propios usuarios, otras informaciones sobre los mismos son construidas por terceros, sin la participación del sujeto en cuestión.
- 6) La identidad digital produce consecuencias. La divulgación de la información en ocasiones puede generar efectos, y en otros casos, es la no divulgación la que constituye una amenaza por sí misma.
- 7) La identidad es dinámica, porque se encuentra en cambio y modificación permanente. Especialmente en Internet, la identidad digital se debe ver como un flujo de informaciones, en lugar de como una foto fija de una persona.
- 8) La identidad es contextual. Dado que la divulgación de la información puede generar un impacto negativo empleada en un contexto erróneo, o sencillamente ser irrelevante, mantener las identidades segregadas entre sí permite tener más autonomía.

La identidad digital se construye a través de nuestras acciones e interacciones en el mundo digital. Algunos factores clave en su construcción son:

- a) **Lo que compartimos:** Las publicaciones, fotos, videos y comentarios que compartimos en redes sociales y otras plataformas moldean nuestra imagen en línea.
- b) **Cómo interactuamos:** La forma en que nos comunicamos con otros en línea, ya sea a través de comentarios, mensajes o publicaciones, también contribuye a nuestra identidad digital.
- c) **Lo que otros dicen de nosotros:** Los comentarios, reseñas y publicaciones de otras personas sobre nosotros pueden influir en nuestra reputación online.
- d) **Nuestra huella digital:** El rastro que dejamos en línea a través de nuestras búsquedas, compras y otras actividades también forma parte de nuestra identidad digital.

Figura 02: Componentes de la identidad digital.



Fuente: Fundación Telefónica (2013).

En este sentido, las buenas prácticas indican que una imagen positiva sugiere:

- Ser conscientes de lo que compartimos: Pensar antes de publicar y compartir información en línea.
- Cuidar nuestra privacidad: Configurar adecuadamente la privacidad de nuestras cuentas en redes sociales y otras plataformas.
- Interactuar de forma respetuosa: Tratar a los demás con respeto y cortesía en línea.
- Ser auténticos: Mostrar nuestra verdadera personalidad y valores en línea.
- Gestionar nuestra reputación online: Monitorear lo que se dice de nosotros en línea y responder de forma adecuada a los comentarios negativos.

La identidad digital es cada vez más importante en el mundo actual. Puede influir en nuestra vida personal, profesional y académica. Por eso, es fundamental construir y gestionar una identidad digital positiva que refleje nuestros valores y nos ayude a alcanzar nuestros objetivos. Para ir cerrando este apartado rescatamos a Carrasco et.al. (2020: 14)

“Nuestra vida online y offline se va entremezclando cada vez más, y esto tiene un efecto en nuestra identidad digital. Mientras más usamos y consumimos en Internet, más rastro vamos dejando y, por tanto, más va creciendo nuestra huella y se va enriqueciendo así nuestra identidad digital. Nuestra imagen se va “completando”, como piezas de un juego de encastre que van formando una gran figura, aunque muchas veces no seamos conscientes de ello. Todas las interacciones que producimos en Internet sean de forma explícita o no, pasan a formar parte de esa enorme cantidad de datos que referenciábamos: el big data. No podemos evitarlo, pero sí controlar y gestionar nuestra información personal, que crece cada vez más rápido en la red. Ante la inevitabilidad de los rastros que vamos dejando, tenemos que ser conscientes de las huellas que van quedando. Controlar y gestionar nuestra identidad digital es un imperativo en la sociedad red. La gestión de la identidad digital, según Telefónica, se define como “las reglas, los estándares y los procesos mediante los cuales las personas y las empresas gestionan, usan y comparten los datos personales y las identidades de otras personas y empresas”.

Cuando somos conscientes de estas premisas y de las oportunidades y peligros de la red a la hora de gestionar la propia información personal se puede garantizar la gestión adecuada de la identidad personal y una mejor "calidad de vida" en la sociedad digital. Hoy en día Internet ofrece numerosas soluciones telemáticas, como facturación electrónica, visado digital, voto electrónico, firma electrónica, carné de identidad digital, formularios telemáticos, certificado digital, receta electrónica, etc., todas ellas opciones basadas en la encriptación de

datos y en la utilización de dispositivos inteligentes como claves, tarjetas y generadores de contraseñas, que permiten la autenticación. (Universidad de Alicante: 2024)

La idea del avatar plantea una construcción de un sujeto diverso, puede ser una figura humana, un animal, un objeto o cualquier otra forma que el usuario elija. Los avatares permiten a los usuarios interactuar entre sí y con el entorno virtual de manera personalizada y expresiva. Algunos rasgos emergentes en la construcción de la identidad digital:

- Representación visual: El avatar es nuestra "cara" en el metaverso, la forma en que los demás nos perciben visualmente. A través de la apariencia de nuestro avatar, podemos comunicar nuestra identidad de género, estilo, preferencias y valores.
- Expresión de la personalidad: El avatar nos permite expresar nuestra personalidad de formas que quizás no sean posibles en el mundo real. Podemos ser más extrovertidos, creativos o aventureros en el metaverso, explorando diferentes aspectos de nosotros mismos.
- Interacción social: A través de nuestro avatar, interactuamos con otros usuarios en el metaverso, estableciendo relaciones sociales, colaborando en proyectos y participando en comunidades virtuales. Estas interacciones moldean nuestra identidad digital y nos permiten construir una reputación en línea.
- Experimentación: El metaverso nos ofrece un espacio seguro para experimentar con diferentes identidades y roles sociales, sin las limitaciones del mundo físico. Podemos probar nuevas formas de ser y relacionarnos con los demás, aprendiendo y creciendo en el proceso.
- Consideraciones éticas y sociales: La construcción de la identidad digital en el metaverso plantea importantes desafíos éticos y sociales, como la privacidad, la seguridad, la discriminación y la adicción. Es fundamental establecer normas y valores que garanticen un entorno virtual seguro, inclusivo y respetuoso para todos los usuarios.
- El metaverso y los avatares ofrecen nuevas oportunidades para la expresión y construcción de la identidad digital. Sin embargo, es importante utilizar estas herramientas de manera responsable y consciente, teniendo en cuenta las implicaciones éticas y sociales de nuestras acciones en el mundo virtual.

La identidad digital en el metaverso puede ser una extensión de la identidad real de una persona o una identidad completamente nueva y diferente. Algunas personas utilizan sus avatares para expresarse de maneras que no se sienten cómodas en el mundo real, mientras que otras utilizan sus avatares para crear una versión idealizada de sí mismas.

El metaverso tiene el potencial de transformar la forma en que pensamos sobre la identidad digital, a medida que pasamos más tiempo en entornos virtuales, nuestras identidades digitales se vuelven cada vez más importantes. El metaverso nos ofrece la oportunidad de explorar diferentes aspectos de nuestra identidad y de conectarnos con personas de todo el mundo de maneras nuevas y significativas.

Sin embargo, también es importante ser conscientes de los riesgos potenciales del metaverso para la identidad digital. La información que compartimos en el metaverso puede ser utilizada para rastrearnos y perfilarnos, y existe el riesgo de que nuestras identidades digitales sean robadas o suplantadas, es importante en consecuencia, tomar medidas para proteger nuestra privacidad y seguridad en el metaverso. Es importante tener en cuenta que la identidad digital en el metaverso no reemplaza la identidad real del usuario. El avatar es simplemente una herramienta para expresarse e interactuar en el mundo virtual, pero no define completamente quiénes somos como personas. La relación entre el sujeto digital y el sujeto real o material es compleja y multifacética, ya que ambos se influyen y construyen mutuamente en el contexto de la sociedad actual.

Ciudadano digital: El rol del Estado.

En una era donde la presencia de los sujetos, ciudadanos digitales y reales se imbrican en la vida social, el Estado emerge como garante del funcionamiento y la resistencia de las sociedades, las economías y los sistemas políticos; es en este sentido que, para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la identidad digital, los gobiernos deben establecer bases de gobernanza sólidas y tratar la identidad digital como una infraestructura pública digital crítica. Entendemos como ciudadanía digital al conjunto de derechos y responsabilidades que tenemos las personas al interactuar en el entorno digital, entendiendo a internet como un espacio público donde se ejercen derechos y también se presentan riesgos. Implica utilizar la tecnología de manera responsable, ética y crítica, respetando los derechos de los demás y promoviendo una convivencia sana y segura en línea.

Como tales, tenemos en el mundo virtual derechos y responsabilidades, en el entorno digital, tenemos los mismos derechos fundamentales que en el mundo físico, como la libertad de expresión, el acceso a la información y la privacidad. También tenemos la responsabilidad de respetar los derechos de los demás, evitar el discurso de odio y la discriminación, y proteger nuestra información personal.

En este sentido, la práctica del ciudadano digital conlleva determinadas habilidades digitales que nos interpelan en la necesidad de desarrollarlas, entre ellas la búsqueda y evaluación crítica de información, la comunicación efectiva en línea, la creación de contenido digital, la protección de la privacidad y la seguridad en línea. Con estas herramientas las responsabilidades de la ciudadanía digital implican participar activamente en la vida digital, expresando nuestras opiniones, colaborando con otros, creando contenido y defendiendo nuestros derechos.

En ese marco, fortaleciendo la democracia, es fundamental desarrollar una mirada crítica sobre la información que consumimos y compartimos en línea, cuestionando su veracidad, relevancia y posibles sesgos; esto va acompañado de una ética digital; implica actuar con ética y responsabilidad en línea, respetando los derechos de los demás, evitando el acoso y la discriminación, y protegiendo la privacidad y la seguridad de todos.

La OCDE (2023), en su recomendación a los gobiernos propone tres pilares para la protección de la identidad y la ciudadanía digital emergente:

El primer pilar subraya la importancia de desarrollar sistemas de identidad digital inclusivos y centrados en el usuario. Esto implica diseñar y aplicar sistemas de identidad digital que sean eficaces, utilizables y respondan a las necesidades de los usuarios y los proveedores de servicios. Este pilar también subraya la necesidad de que los sistemas de identidad digital den prioridad a la inclusión y minimicen las barreras de acceso, preservando al mismo tiempo las formas no digitales de probar la identidad.

El segundo pilar se centra en reforzar la gobernanza de la identidad digital. Para ello es necesario adoptar un enfoque estratégico de la identidad digital y definir funciones y responsabilidades en todo el ecosistema de la identidad digital. También hace hincapié en la importancia de proteger la privacidad y dar prioridad a la seguridad para garantizar la confianza en los sistemas de identidad digital. Además, se centra en la necesidad de alinear los marcos jurídicos y normativos, y proporcionar recursos que permitan la interoperabilidad entre los diferentes sistemas y servicios.

El tercer pilar está dedicado al uso transfronterizo de la identidad digital. Esto requiere identificar las necesidades cambiantes de los usuarios y proveedores de servicios en diferentes escenarios transfronterizos y cooperar internacionalmente para establecer las bases de la confianza en los sistemas de identidad digital de otras jurisdicciones y en las identidades emitidas. Lograr la portabilidad transjurisdiccional de la identidad digital es

complejo, pero la colaboración internacional y el desarrollo de instrumentos internacionales pueden ayudar a establecer expectativas, crear consenso y generar confianza.

En nuestro país, Argentina, la ciudadanía digital se enmarca en diversos marcos legales y políticas públicas que buscan promover el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y proteger los derechos de los ciudadanos en el entorno digital. Algunos de los marcos legales más significativos son:

- a) Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 25.326): Esta ley regula el tratamiento de los datos personales en Argentina, garantizando el derecho a la privacidad y la protección de la información personal de los ciudadanos. La ley establece principios sobre la recolección, uso, almacenamiento y difusión de datos individuales.
- b) Ley de Acceso a la Información Pública (Ley N° 27.275): Establecida en 2016, esta ley asegura el derecho de acceso a la información pública, promoviendo la transparencia en la administración pública y facilitando el acceso de los ciudadanos a información relevante en formato digital.
- c) Ley de Delitos Informáticos (Ley N° 26.388): Esta ley tipifica y sanciona delitos informáticos, incluyendo el acceso no autorizado a sistemas y datos, así como el uso indebido de la tecnología, contribuyendo a la seguridad en el entorno digital.
- d) Ley de Telecomunicaciones (Ley N° 27.078): Propicia el acceso universal a servicios de telecomunicaciones y busca garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la infraestructura digital, contribuyendo así a la inclusión digital.
- e) Política Nacional de Ciberseguridad: Aunque no es una ley específica, se trata de un conjunto de políticas y lineamientos que buscan fortalecer la seguridad cibernética en el país, protegiendo a los ciudadanos y las instituciones de las amenazas en el entorno digital.
- f) Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150): Esta ley incluye aspectos de educación sobre el uso seguro y responsable de las tecnologías, abordando temáticas como el ciberacoso y la protección en redes sociales, lo que resulta fundamental en la formación de ciudadanos digitales.
- g) Ley de Reconocimiento de la Identidad de Género (Ley N° 26.743) y otras leyes de inclusión que, aunque no están directamente relacionadas, promueven derechos civiles en el ámbito digital.

Estos marcos legales y políticas públicas buscan promover una ciudadanía digital activa, responsable y segura en Argentina, asegurando derechos fundamentales y dotando a los ciudadanos de herramientas para navegar por el mundo digital de manera efectiva.

La construcción de la ciudadanía digital es un proceso continuo y colectivo que involucra a diversos actores, pero es el Estado el que debe generar políticas activas de resguardo de los derechos de los ciudadanos generando una progresiva inclusión de los actores menos favorecidos por el sistema hegemónico, veamos algunos de los aspectos necesarios en la intervención del Estado:

- Educación: La formación en competencias digitales es fundamental desde edades tempranas. Esto incluye el desarrollo de habilidades técnicas (uso de herramientas y plataformas), cognitivas (búsqueda y evaluación de información), sociales (comunicación y colaboración en línea) y éticas (respeto, privacidad y seguridad).
- Familia: Los padres y madres deben acompañar a sus hijos en el proceso de aprendizaje y uso de las TIC, estableciendo límites y normas claras, fomentando el diálogo y la reflexión sobre los riesgos y beneficios de internet, y promoviendo el uso responsable y seguro de las tecnologías.

- **Concientización:** Es necesario promover la reflexión crítica sobre el uso de la tecnología, los riesgos y oportunidades que presenta, así como los valores y principios que deben guiar nuestro comportamiento en línea.
- **Participación:** Fomentar la participación activa y responsable en la comunidad digital, a través de la creación de contenidos, la colaboración en proyectos, el debate informado y la denuncia de conductas inapropiadas.
- **Regulación:** Establecer marcos legales y políticas públicas que protejan los derechos digitales, promuevan la inclusión y combatan los delitos informáticos.
- **Colaboración:** Fomentar la cooperación entre gobiernos, instituciones educativas, empresas, organizaciones de la sociedad civil y usuarios para crear un entorno digital más seguro, equitativo y respetuoso.

Como cierre de este apartado, creemos que la ciudadanía digital es un concepto en constante evolución que requiere la participación activa y responsable de todos los actores de la sociedad. A través de la educación, la sensibilización y la promoción de valores éticos, podemos construir una ciudadanía digital que aproveche al máximo las oportunidades que ofrecen las TIC y contribuya a crear un mundo más justo, equitativo y sostenible.

A pesar de los avances, aún existen varios desafíos importantes en la promoción de la ciudadanía digital en Argentina, sin ser exhaustivos y excluyentes podemos mencionar:

- ❖ **Brecha digital:** La desigualdad en el acceso a internet y a dispositivos tecnológicos sigue siendo un obstáculo para la plena participación de todos los ciudadanos en el mundo digital.
- ❖ **Alfabetización digital:** Es necesario fortalecer la formación en competencias digitales, tanto en niños y jóvenes como en adultos, para que puedan aprovechar las oportunidades y enfrentar los riesgos del entorno digital.
- ❖ **Marco legal:** Es necesario actualizar y fortalecer el marco legal para proteger los derechos digitales de los ciudadanos y garantizar un entorno digital seguro y respetuoso.

Conclusiones

Pretendimos con el presente trabajo presentar una breve semblanza de las rupturas que vamos sintiendo, reconociendo y construyendo; paradójicamente, nuestra racionalidad construida sobre teorías y escuelas en un mundo más lento y resistente al cambio se ve interpelada bruscamente por la realidad (material-virtual), como un huracán furioso arrasando a su paso la materialidad existente, aprender de nuevo, repensar lo construido en nuestros itinerarios de vida, resolver las soluciones de continuidad que se van abriendo; empezar de nuevo sería una expresión pertinente.

La impronta de la Cuarta Revolución Industrial con cambios sustantivos en las competencias necesarias en los puestos de trabajos emergentes, la digitalización de un gran segmento de los sistemas administrativos públicos y privados tanto en la faz administrativa como de producción, la digitalización de las transacciones financieras, comerciales y entre los ciudadanos van configurando un nuevo estilo de vida donde las relaciones interpersonales también se ven afectada dejando de lado las formas tradicionales de la comunicación interpersonal donde el WhatsApp emerge como la modalidad hegemónica reemplazando el correo electrónico, entre otras modalidades.

La emergencia de la Era Meta, la realidad inmersiva a través del metaverso, entre otras tecnologías, van definiendo límites que se van tornando difusos en la construcción de un ciudadano digital (virtual) que incide en el ciudadano real (físico). La interacción constante con el mundo digital puede modificar la forma en que el sujeto real se percibe a sí mismo y a los demás, la exposición a ideales de belleza, éxito y felicidad muchas veces inalcanzables

puede generar inseguridades y afectar la autoestima como así también a adherir a posiciones ideológicas perniciosas para la sociedad en su conjunto.

En este sentido, la relación entre el sujeto digital y el sujeto real plantea desafíos éticos y legales, como la protección de datos personales, la privacidad, el ciberacoso y la suplantación de identidad que interpelan al estado en la intervención necesaria que debe realizar, entendemos que sujeto digital no es una entidad separada del sujeto real, sino una extensión de este en el espacio virtual. Las acciones y decisiones tomadas en línea pueden tener consecuencias en el mundo real, y viceversa, la reputación online puede afectar las oportunidades laborales o las relaciones personales.

La relación entre el sujeto digital y el sujeto real es una dinámica constante de influencia y co-construcción, comprender esta relación resulta necesaria para poder navegar de manera segura y responsable en el entorno digital, protegiendo nuestra privacidad y construyendo una identidad digital positiva y coherente con nuestros valores.

Como expuesto ut-supra, el poder hegemónico va configurando al ciudadano real (físico) a través del ciudadano digital, presentamos la visión de los clásicos donde entendemos que la posición epistemológica sigue vigente desde la construcción teórica del sujeto, pero lo performativo va adoptando nuevas formas que se aplican en la materialización del panóptico foucaultiano a través de las redes sociales, algoritmos y necesidades múltiples que obedecen a razones políticas, económicas y sociales.

La idea de que el Estado promueve el bienestar general en la sociedad es un supuesto que surge de los contratos sociales establecidos en la mayoría de los países del mundo, incluido nuestro país, suponemos en este sentido que el ciudadano digital debe contar con esta premisa en cuanto a la necesidad de construir marcos normativos que promuevan la protección de sus derechos, la tarea continua del estado debe continuar en la promoción de la ciudadanía digital, un proceso en curso que requiere la colaboración de todos los actores sociales. A través de la educación, la sensibilización, la creación de políticas públicas y el desarrollo de herramientas y recursos, se busca construir una sociedad digital más justa, inclusiva y democrática.

Existen desafíos importantes en la promoción de la ciudadanía digital en Argentina tales como la brecha digital existente materializada por la desigualdad en el acceso a internet y a dispositivos tecnológicos sigue siendo un obstáculo para la plena participación de todos los ciudadanos en el mundo digital; una impronta de alfabetización digital que posibilite fortalecer la formación en competencias digitales, tanto en niños y jóvenes como en adultos, para que puedan aprovechar las oportunidades y enfrentar los riesgos del entorno digital; y finalmente, lo ya dicho, un marco legal que es necesario actualizar y fortalecer para proteger los derechos digitales de los ciudadanos y garantizar un entorno digital seguro y respetuoso. De esta manera se fortalece la democracia y vamos construyendo una sociedad mas equitativa e inclusiva.

Bibliografía consultada

- Abdala, M. B.; Lacroix Eussler, S.; Soubie, S.** (2019). La política de la Inteligencia Artificial: sus usos en el sector público y sus implicancias regulatorias. Documento de trabajo N° 185; Octubre. CIPPEC.
- Agamben, G.** (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, año 26, número 73, pp. 249-264. Mayo-agosto. Traducción de Roberto J. Fuentes Rionda.
- Althusser, L.** (1969). Ideología y aparatos ideológicos de Estado, Freud y Lacan. Universidad de Costa Rica. Documento en línea. Bajado el 17-10-06. [http://www.ts.ucr.ac.cr/~historia/biblioteca/historia/...](http://www.ts.ucr.ac.cr/~historia/biblioteca/historia/)
- Beltrán Llavador, J.** (2002). Ciudadanía y educación: lecturas de imaginación sociológica. Alzira (Valencia), Editorial Germania. ISBN 84-89847-89-4.
- Buttler, J.** (2007). "Soberanía y actos de habla performativos". *Revista Acción Paralela* N° 04, en línea. Consultado el 12-09-07. Sitio: <http://www.accpa.org/numero4/index.htm>
- Cabrol, M.; Sánchez A. R.** (2021). ¿Quién le teme a la Inteligencia? Posibilidades y riesgos de la Inteligencia Artificial en el Estado digital. Con prólogo de Iván Duque Márquez. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Campos Ríos, M.** (2022). El Estado en la Era Meta. Del "Estado Inteligente" al "Estado Inmersivo". (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).
- Carrasco, L. et. al.** (2020). Identidad digital: cómo administrar la presencia en la red. Fundación Konrad Adenauer Stiftung.
- Castells, M.** (2014). Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de Internet. Alianza Editorial S.A. Traducción de María Hernández.
- Crozier, M.; Friedberg, E.** (1990). El actor y el Sistema. Las restricciones de la acción colectiva. Alianza Editorial Mexicana.
- Deleuze, G.** (1986). Nietzsche y la filosofía. Barcelona, Anagrama. (Nietzsche et la philosophie. Presses Universitaires de France, 1967) Traducción de Carmen Artal.
- Deleuze, G.** (1995). El misterio de Ariadna. Cuadernos de Filosofía N° 41, abril de 1995.
- Deleuze, G.** (2012). "Post -scriptum sobre las sociedades de control", *Polis* [En línea], 13 | 2006, Publicado el 14 agosto 2012, consultado el 30 septiembre 2016. URL : <http://polis.revues.org/5509>.
- Dussel, E.** (2004). Seminario de Filosofía Política I: El Orden Ontológico – Político. Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Filosofía y Letras - Colegio de Filosofía. II Semestre.
- Dussel, E.** (2006). 20 Tesis de política. Siglo XXI Editores.
- Fernández Retamar, R.** (2004). Todo Calibán. Biblioteca Virtual CLACSO. Mayo.
- Florence, M.** (1981). Foucault, Michel, 1926 (-1984). *Le Dictionnaire des philosophes* PUF, vol. I, pp 942-944. Traducción de Salomé Ramírez.
- Foucault, M.** (1975). Vigilar y castigar. Edición 1999, Siglo XXI.
- Foucault, M.** (1990). Diálogos sobre el poder. Alianza Editorial.
- Foucault, M.** (1992). Microfísica del poder. La Piqueta.
- Foucault, M.** (2001). "El sujeto y el poder". En: Dreyfus, Hubert y Rabinow, Paul. Michel. Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica. Nueva Visión.
- Fundación Telefónica** (2013). Identidad digital: el nuevo usuario en el mundo digital. Editorial Ariel.
- Fundación Telefónica** (2023). Sociedad Digital en América Latina. Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. U.
- Giddens, A.** (1996). Más allá de la Izquierda y la Derecha. Traducción María Luisa Rodríguez Tapia. Editorial Cátedra.

GioNes-Valls, A.; SerraT-Brustenga, M. (2010). *“La gestión de la identidad digital: una nueva habilidad informacional y digital”*. Bid: textos universitarios de biblioteconomía i documentación; N° 24, Juny. Pp. S/D.

Hegel, G. W. F. (1985). Lecciones de Estética. Ediciones Siglo XXI.

Landaverde Trejo, J. (coordinador) (2019). Ciudadanía Digital (identidades, procesos educativos y formas alternativas del ser digital) /. Consejo Técnico de la Dirección de Investigación de la Universidad Marista de Querétaro y Revista Académica EduTrIn.

Llavador, J. B. (2002). Ciudadanía y educación. Lecturas de imaginación sociológica. Alzira (Valencia), Editorial Germania Serveis Grafics, S.L.

Montesinos Martínez, D. P. (2003). El Poder y los Signos. Braudillard y la incertidumbre de la crítica. Server de Publicacions de la Universidad de Valencia.

Mura, R.; Lazarte, G. A.; Dré, F. (2017). *“Poder, Redes Sociales y Política Pública: La educación en la encrucijada”*. Ponencia al XIII Congreso Nacional de Ciencia Política “La política en entredicho. Volatilidad global, desigualdades persistentes y gobernabilidad democrática”. Sociedad Argentina de Análisis Político - Universidad Torcuato Di Tella. Buenos Aires, 2 al 5 de agosto.

Nasser, A.; Concha, N. (2011). El gobierno electrónico en la gestión pública. CEPAL – Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Nietzsche, F. (2006). La genealogía de la moral. Un escrito polémico. Prólogo de Agustín Izquierdo. Editorial EDAF, Cuarta Edición. Traducción de José Mardomingo Sierra.

Oszlak, O. (2014). *“Políticas Públicas y Capacidades Estatales”*. Revista Forjando, año 3, número 5, enero. Número especial: las políticas públicas en la provincia de Buenos Aires. Pp. 01 – 05.

Oszlak, O. (2020). El Estado en la era exponencial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de la Administración Pública - INAP. Libro digital, PDF.

Oszlak, O. (Compilador) (1984). Teoría de la Burocracia Estatal. Editorial Paidós. Capítulo 6: Páginas 251 a 300.

Pérez Perruca, A. (Coordinador) (2023). Sociedad digital en América Latina. Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. U. – Fundación Telefónica.

Porrúa, M.; Lafuente, M.; Mosqueira, E.; Roseth, B.; Reyes, A. M. (Editores) (2021). Transformación digital y empleo público: el futuro del trabajo del gobierno. Banco Interamericano de Desarrollo.

Reyes, L. A. (1999). La Crisis de la Modernidad y Latinoamérica. En Desafíos a la Razón, Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Pp. 55 – 59.

Ribas, J. (1996). *“Poder y política en el contexto de la mundialización”*. II Encuentro Mesoamericano de Filosofía, realizado en Managua, Nicaragua.

Rodríguez, M. C. (2022). Experiencia. Datos e Inteligencia Artificial en el sector público. CAF - Corporación Andina de Fomento.

Weber, M. (1992). Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica.

Zubiri, X. (1989). Estructura dinámica de la realidad. Alianza editorial.

Sitios WEB:

https://moodle2022-23.ua.es/moodle/pluginfile.php/11273/mod_resource/content/14/tema/index.html Universidad de Alicante (España)